



Guatemala, 09 de mayo de 2023  
OFICIO DAFI-DP No. 781-2023

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Directora Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



**Estimable Licenciada Ríos:**

Por este medio nos dirigimos a usted, para manifestarle que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 Bis del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas", así como, al primer párrafo del artículo 38, del Acuerdo Gubernativo número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; nos permitimos remitir en formato digital (CD), el Informe de Gestión Presupuestaria por Resultados, correspondiente al Primer Cuatrimestre (enero-abril) del ejercicio fiscal 2023, el cual contiene la información siguiente:

1. Ejecución Física y Financiera, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), reporte número R00815611.rpt.
2. Seguimiento de indicadores, reporte número R00815097.rpt.
3. Programación de metas de productos y subproductos, así como, la ejecución de los mismos, reporte número 00811507.rpt.
4. Marco Estratégico del Ministerio de Educación.
5. Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.
6. Actualizaciones: Reprogramación de metas físicas del Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023.
7. Indicadores de resultados y productos asociados.

Es importante indicar que, cada uno de los Directores que representan legalmente a las Unidades Ejecutoras que integran el Ministerio de Educación, son responsables directos de la ejecución física y financiera, la Dirección de Administración Financiera -DAFI-, únicamente remite la información para la publicación correspondiente.

Asimismo, nos permitimos manifestar que, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, a través del Oficio DIPLAN-P-3356-2023 de fecha 04 de mayo de 2023, remitió la información citada, para que fuera enviada al Ministerio de Finanzas Públicas.





OFICIO DAFI-DP No. 781-2023  
Hoja 2/2

El informe en referencia se traslada para que sea publicado en detalle en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos del Ministerio de Finanzas Públicas, para conocimiento de la ciudadanía.

Sin otro particular al respecto, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

M. Sc. Lesly Fabiola Patacíos Mauricio  
Subdirectora de Administración Financiera

Vo. Bo.

M. Sc. María del Rosario Balcarcel Mincheta  
Viceministra Administrativa



MdeIRBM/LFPM/JMR/mp

Adjunto: Disco Compacto con la información indicada  
c.c. Archivo

*Manuel*



Guatemala, 4 de mayo de 2023  
**OFICIO No. DIPLAN-P-3356-2023**

M.Sc.  
**José Donaldo Carías Valenzuela**  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAFI-  
Ministerio de Educación



M.Sc. Carías:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

Por este medio me dirijo a usted, para manifestarle que de conformidad a lo establecido en el artículo 17 Bis del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 38 literal e) del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto", se remiten en formato digital los archivos que forman parte del "Informe de Gestión Presupuestaria por Resultados", correspondiente al **Primer Cuatrimestre** del Ejercicio Fiscal 2023, siendo los siguientes:

- Ejecución física y financiera, registrada en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN WEB), reporte número R00815611.rpt "Análítico de Ejecución Física y Financiera".
- Seguimiento de indicadores, reporte número R00815097.rpt.
- Plan Estratégico Institucional -PEI-.
- Plan Operativo Anual 2023.
- Actualizaciones: Reprogramación de metas físicas del Plan Operativo Anual 2023.
- Indicadores de resultados y productos asociados (DTP5).
- Programación de metas de productos y subproductos y su ejecución R00811507

Por lo anterior, respetuosamente se traslada dichos archivos, para dar cumplimiento a la ley antes mencionada.

Sin otro particular al respecto, me suscribo de usted.

Deferentemente,

Vo.Bo. *[Signature]*  
M. Sc. Ingrid Sucey de León Piedrasanta  
**DIRECTORA**  
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

*[Signature]*  
Lic. Angel Andrés Herrera Jiménez  
**Subdirector**  
Subdirección de Planificación Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Educación

*05/05/23  
12:58*





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 3 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
000	001	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EDUCATIVAS											4,841,129.00	4,841,129.00	0.00	0.00
	51617	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EDUCATIVAS CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE 32 CALLE 9-10 ZONA 11 COLONIA GRANAI I MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA					51617	METRO CUADRADO	408.00	408.00	0.00	0.00				
		Promedio de ejecución física por actividad:														0.00
		Promedio ponderado de ejecución por programa:								408.00	0.00	0.00				0.00
<b>TOTAL 10 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EDUCATIVA (COMÚN A LOS PRG. 11, 12,</b>													<b>9,682,258.00</b>	<b>4,841,129.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
11	EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA														0.00	
		Promedio de ejecución física por actividad:														0.00
001	000	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA											30,943,120.00	30,697,804.00	12,072,895.02	39.33
		1 Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad					0	ENTIDAD	13,488.00	13,473.00	9,804.00	72.77				
		2 Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad					0	ENTIDAD	13,488.00	13,473.00	9,804.00	72.77				
		Promedio de ejecución física por actividad:														72.77
002	000	DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES											31,196,230.00	31,440,655.00	29,250,100.62	93.03
		1 Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares					0	PERSONA	576,768.00	579,798.00	426,238.00	73.51				
		2 Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares					0	PERSONA	576,768.00	579,798.00	426,238.00	73.51				
		Promedio de ejecución física por actividad:														73.51
003	000	DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA											10,736,000.00	10,736,891.00	4,756,222.91	44.30
		1 Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas					0	PERSONA	21,433.00	21,544.00	16,691.00	77.47				
		2 Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas					0	PERSONA	21,433.00	21,544.00	16,691.00	77.47				
		Promedio de ejecución física por actividad:														77.47
004	000	SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS											28,076,800.00	28,647,470.00	7,787,296.50	27.18
		1 Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados					0	ENTIDAD	390.00	398.00	0.00	0.00				
		2 Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados					0	ENTIDAD	390.00	398.00	0.00	0.00				
		Promedio de ejecución física por actividad:														0.00
005	000	SEGURO MÉDICO ESCOLAR											66,096,206.00	66,096,206.00	17,275,280.57	26.14
		1 Estudiantes del nivel preprimaria con cobertura de seguro médico escolar					0	PERSONA	579,789.00	579,789.00	0.00	0.00				



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 5 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
009	000	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO							1,650,000.00	1,650,000.00	443,001.10				26.85	
		1	Padres y madres de estudiantes del nivel preprimario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos				0	PERSONA	8,407.00	7,920.00	0.00	0.00				
		2	Padres y madres de estudiantes del nivel preprimario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos				0	PERSONA	8,407.00	7,920.00	0.00	0.00				
		Promedio de ejecución física por actividad:										0.00				
02	PREPRIMARIA BILINGÜE								491,504,608.00	489,991,262.00	167,525,956.69				34.19	
		Promedio de ejecución física por actividad:										0.00				
001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA BILINGÜE							475,445,698.00	474,572,534.00	165,492,321.89				34.87	
		1	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar				0	PERSONA	114,055.00	114,937.00	51,912.00	45.17				
		2	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar				0	PERSONA	114,055.00	114,937.00	51,912.00	45.17				
		4	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel preprimario bilingüe				0	DOCUMENTO	12.00	1.00	0.00	0.00				
		5	Módulos educativos instalados y equipados para el nivel preprimario bilingüe				0	AULA	162.00	226.00	66.00	29.20				
		Promedio de ejecución física por actividad:										29.89				
002	000	PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							2,955,710.00	4,640,003.00	1,519,714.80				32.75	
		1	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural				0	DOCUMENTO	60,416.00	195,392.00	90,826.00	46.48				
		2	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural				0	DOCUMENTO	60,416.00	195,392.00	90,826.00	46.48				
		Promedio de ejecución física por actividad:										46.48				
004	000	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							13,103,200.00	10,778,725.00	513,920.00				4.77	
		1	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización				0	PERSONA	1,407.00	1,158.00	292.00	25.22				
		3	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de profesorado				0	PERSONA	751.00	621.00	292.00	47.02				
		6	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura				0	PERSONA	454.00	335.00	0.00	0.00				
		7	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de maestría				0	PERSONA	202.00	202.00	0.00	0.00				
		Promedio de ejecución física por actividad:										18.06				
		Promedio ponderado de ejecución por programa:								6,324,252.00	1,814,695.00	414.91				
<b>TOTAL 11 EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA</b>										<b>2,665,159,997.00</b>	<b>167,619,026.00</b>	<b>71,141,795.62</b>	<b>42.44</b>			

12 EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA





**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 8 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					1		PERSONA	901,533.00	901,470.00	441,634.00	48.99							
					2		PERSONA	901,533.00	901,470.00	441,634.00	48.99							
					3		PERSONA	1,818.00	1,480.00	0.00	0.00							
					17		ENTIDAD	2,928.00	2,766.00	0.00	0.00							
					22		DOCUMENTO	126,991.00	32,724.00	10,000.00	30.56							
					23		PERSONA	38,500.00	733.00	0.00	0.00							
												21.42						
002	000				PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES								15,075,195.00	29,709,993.00	11,044,379.99	37.17		
					1		DOCUMENTO	938,307.00	2,096,806.00	872,513.00	41.61							
					3		DOCUMENTO	938,307.00	2,096,806.00	872,513.00	41.61							
												41.61						
004	000				SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES								35,691,700.00	19,073,062.00	3,443,990.00	18.06		
					1		PERSONA	3,814.00	2,352.00	1,403.00	59.65							
					2		PERSONA	1,879.00	1,241.00	884.00	71.23							
					3		PERSONA	1,288.00	320.00	0.00	0.00							
					6		PERSONA	294.00	588.00	519.00	88.27							
					7		PERSONA	353.00	203.00	0.00	0.00							
												43.83						
04	PRIMARIA DE ADULTOS												35,867,045.00	35,730,528.00	10,736,191.54	30.05		
												0.00						
001	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS								35,867,045.00	35,730,528.00	10,736,191.54	30.05		
					1		PERSONA	4,406.00	4,430.00	1,885.00	42.55							
					2		PERSONA	4,406.00	4,430.00	1,885.00	42.55							
					3		PERSONA	1,040.00	1,040.00	33.00	3.17							



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 10 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					2		ENTIDAD	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00								
008	000				DOTACIÓN DE BECAS PARA EL CICLO BÁSICO										46,160,550.00	67,226,620.00	285,600.00	0.42	
					1		BECA	34,134.00	37,950.00	2,636.00	6.95								
					2		BECA	21,908.00	21,945.00	1,584.00	7.22								
					3		BECA	12,226.00	12,332.00	1,052.00	8.53								
					4		BECA	0.00	2,873.00	0.00	0.00								
					5		PERSONA	0.00	60.00	0.00	0.00								
					6		BECA	0.00	800.00	0.00	0.00								
					7		PERSONA	0.00	60.00	0.00	0.00								
009	000				SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS										1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	
					1		ENTIDAD	20.00	20.00	0.00	0.00								
					2		ENTIDAD	20.00	20.00	0.00	0.00								
010	000				PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES										23,615,004.00	19,539,027.00	0.00	0.00	
					1		DOCUMENTO	750,219.00	639,128.00	0.00	0.00								
					2		DOCUMENTO	750,219.00	639,128.00	0.00	0.00								
011	000				SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES										6,039,000.00	6,039,000.00	0.00	0.00	
					1		PERSONA	700.00	700.00	0.00	0.00								
					2		PERSONA	700.00	700.00	0.00	0.00								
012	000				SEGURO MÉDICO ESCOLAR										32,088,800.00	31,675,000.00	5,641,729.23	17.81	

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 11 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
					1		PERSONA	281,480.00	294,765.00	0.00	0.00						
					2		PERSONA	281,480.00	294,765.00	0.00	0.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:								0.00				
013	000				DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES								0.00	29,156,633.00	28,634,775.55		98.21
					1		PERSONA	0.00	275,605.00	186,249.00	67.58						
					2		PERSONA	0.00	275,605.00	186,249.00	67.58						
					Promedio de ejecución física por actividad:								67.58				
014	000				DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA								0.00	4,892,745.00	2,432,756.00		49.72
					1		PERSONA	0.00	11,462.00	7,807.00	68.11						
					2		PERSONA	0.00	11,462.00	7,807.00	68.11						
					Promedio de ejecución física por actividad:								68.11				
002					CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES								0.00	150,000.00	0.00		0.00
					Promedio de ejecución física por actividad:								0.00				
000	001				CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES								0.00	150,000.00	0.00		0.00
					191572 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO 20-06-0019-45	191572	METRO CUADRADO	0.00	59.00	0.00	0.00						
					Promedio de ejecución física por actividad:								0.00				
					Promedio ponderado de ejecución por programa:							3,072,459.00	720,134.00		27.42		
					<b>TOTAL 13 EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA</b>								<b>1,357,318,690.00</b>	<b>1,409,212,254.00</b>	<b>381,125,448.76</b>		<b>27.05</b>
14					EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA												
					Promedio de ejecución física por actividad:								0.00				
001	000				SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA								15,678,612.00	13,096,668.00	4,912,217.77		37.51
					1		ENTIDAD	665.00	669.00	481.00	71.90						
					2		ENTIDAD	665.00	669.00	481.00	71.90						
					Promedio de ejecución física por actividad:								71.90				
002	000				EVALUACIÓN EDUCATIVA CICLO DIVERSIFICADO								1,010,000.00	1,410,000.00	0.00		0.00
					1		PERSONA	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00						
					2		PERSONA	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00						



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 13 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
010	000				DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES			0.00	6,958,148.00	6,777,994.43	97.41					
					1 Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con útiles escolares		PERSONA	0.00	73,844.00	44,484.00	60.24					
					2 Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con útiles escolares		PERSONA	0.00	73,801.00	44,484.00	60.28					
					Promedio de ejecución física por actividad:						60.26					
011	000				DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA			0.00	1,795,870.00	876,101.57	48.78					
					1 Docentes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con valija didáctica		PERSONA	0.00	4,215.00	3,173.00	75.28					
					2 Docentes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con valija didáctica		PERSONA	0.00	4,215.00	3,173.00	75.28					
					Promedio de ejecución física por actividad:						75.28					
01					FORMACIÓN CON ORIENTACIÓN DOCENTE						0.00	348,844,992.00	366,410,539.00	88,386,793.52	24.12	
					Promedio de ejecución física por actividad:						0.00					
001	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE MAESTROS			305,284,075.00	327,939,438.00	85,161,890.53	25.97					
					1 Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	10,137.00	10,768.00	5,736.00	53.27					
					2 Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	10,137.00	10,768.00	5,736.00	53.27					
					10 Estudiantes de formación de maestros beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	1,000.00	1,000.00	202.00	20.20					
					Promedio de ejecución física por actividad:						42.25					
002	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN			41,106,990.00	36,017,174.00	3,224,902.99	8.95					
					1 Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	2,480.00	2,645.00	1,051.00	39.74					
					2 Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	980.00	1,395.00	1,051.00	75.34					
					10 Docentes del ciclo diversificado actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la educación bilingüe intercultural en el aula	0	PERSONA	266.00	150.00	0.00	0.00					
					12 Estudiantes de las escuelas normales de educación física atendidos con formación académica	0	PERSONA	1,500.00	1,250.00	0.00	0.00					
					13 Establecimientos de escuelas normales de educación física con servicios para su funcionamiento	0	ENTIDAD	22.00	22.00	22.00	100.00					
					18 Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en educación beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado	0	PERSONA	1,858.00	842.00	0.00	0.00					
					22 Docentes del ciclo diversificado fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico	0	PERSONA	500.00	500.00	0.00	0.00					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 14 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					24	Estudiantes de formación de bachilleres con orientación en educación, beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	203.00	203.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					002	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREA'							2,453,927.00	2,453,927.00	0.00	0.00		
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					000	002 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS NORMALES DE EDUCACIÓN FÍSICA							2,453,927.00	2,453,927.00	0.00	0.00		
					120818	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO ESCUELA DE EDUCACION FISICA ENEF KILOMETRO 54 ANTIGUA CARRETERA AL PACIFICO MUNICIPIO DE ESCUINTLA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	120818	METRO CUADRADO	723.00	723.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					02	FORMACIÓN DE BACHILLERES							39,291,585.00	44,167,915.00	9,909,654.71	22.44		
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					001	000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES							39,291,585.00	44,167,915.00	9,909,654.71	22.44		
						1 Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	26,290.00	27,722.00	16,869.00	60.85						
						2 Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	26,290.00	27,722.00	16,869.00	60.85						
						3 Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	3,505.00	3,505.00	201.00	5.73						
						5 Docentes capacitados en áreas curriculares	0	PERSONA	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					03	FORMACIÓN DE PERITOS							92,890,132.00	90,413,265.00	17,674,388.62	19.55		
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					001	000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE PERITOS							92,890,132.00	90,413,265.00	17,674,388.62	19.55		
						1 Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	21,997.00	23,475.00	12,583.00	53.60						
						2 Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	0	PERSONA	21,997.00	23,475.00	12,583.00	53.60						
						4 Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bono de transporte	0	PERSONA	4,217.00	4,147.00	259.00	6.25						
						5 Docentes capacitados en áreas curriculares	0	PERSONA	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					04	FORMACIÓN SECRETARIAL							14,264,633.00	13,050,137.00	3,761,263.19	28.82		
						Promedio de ejecución física por actividad:												
					001	000 SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE SECRETARIAS							14,264,633.00	13,050,137.00	3,761,263.19	28.82		

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 15 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO						
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC			
					1		PERSONA	3,512.00	3,516.00	2,021.00	57.48								
					2		PERSONA	3,512.00	3,516.00	2,021.00	57.48								
					4		PERSONA	2,047.00	2,047.00	0.00	0.00								
					5		PERSONA	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00								
					Promedio de ejecución física por actividad:														
05					FORMACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL														
					Promedio de ejecución física por actividad:														
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE TÉCNICOS INDUSTRIALES														
					1		PERSONA	2,409.00	2,451.00	1,351.00	55.12								
					2		PERSONA	2,409.00	2,451.00	1,351.00	55.12								
					5		PERSONA	114.00	114.00	0.00	0.00								
					Promedio de ejecución física por actividad:														
06					FORMACIÓN TECNOLÓGICA														
					Promedio de ejecución física por actividad:														
	001	000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN TECNOLÓGICA														
					1		ENTIDAD	11.00	11.00	0.00	0.00								
					3		ENTIDAD	11.00	11.00	0.00	0.00								
					Promedio de ejecución física por actividad:														
001					CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES														
					Promedio de ejecución física por actividad:														
	000	001			CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES														
					225120		METRO CUADRADO	201.00	1,859.00	686.87	36.95								
					225121		METRO CUADRADO	204.00	1,584.00	0.00	0.00								
					225122		METRO CUADRADO	213.00	1,983.00	789.76	39.83								
					225123		METRO CUADRADO	86.00	883.00	0.00	0.00								
					225124		METRO CUADRADO	89.00	724.00	0.00	0.00								



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 17 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO					
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC		
					2	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) atendidos en áreas técnico-laborales	0	PERSONA	24,373.00	25,207.00	10,253.00	40.68						
					3	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) dotados con materiales educativos	0	PERSONA	14,630.00	14,630.00	0.00	0.00						
					4	Técnicos docentes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), formados en áreas ocupacionales	0	PERSONA	100.00	100.00	0.00	0.00						
					5	Migrantes retornados, certificados en áreas ocupacionales	0	PERSONA	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00						
					6	Estudiantes en las Escuelas Técnicas de Campo atendidos		PERSONA	0.00	2,200.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:							13.56					
005	000					SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA EXTRAESCOLAR								1,356,100.00	3,027,350.00	0.00	0.00	
					1	Técnicos docentes, estudiantes, coordinadores departamentales y personal en servicio de DIGEEX, formados en procesos relacionados con educación extraescolar	0	PERSONA	150.00	550.00	0.00	0.00						
					2	Técnicos docentes, estudiantes, coordinadores departamentales y personal en servicio de DIGEEX, formados en procesos relacionados con educación extraescolar	0	PERSONA	150.00	550.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:							0.00					
008	000					SERVICIOS DE MODALIDADES FLEXIBLES								19,866,058.00	25,320,265.00	5,043,129.48	19.92	
					1	Estudiantes del programa de modalidades flexibles atendidos	0	PERSONA	16,412.00	17,616.00	11,617.00	65.95						
					2	Estudiantes del programa de modalidades flexibles atendidos	0	PERSONA	16,412.00	17,616.00	11,617.00	65.95						
					3	Estudiantes del programa de modalidades flexibles, dotados con materiales educativos	0	PERSONA	22,310.00	22,310.00	0.00	0.00						
					4	Técnicos docentes del programa de modalidades flexibles, y coordinadores departamentales capacitados y dotados con materiales educativos	0	PERSONA	200.00	200.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:							32.98					
009	000					SERVICIOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA								12,220,154.00	17,922,208.00	2,880,830.42	16.07	
					1	Estudiantes del Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos	0	PERSONA	5,976.00	7,344.00	5,633.00	76.70						
					2	Estudiantes del Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos	0	PERSONA	5,976.00	7,344.00	5,633.00	76.70						
					3	Técnicos del Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA, equipados y dotados con materiales educativos	0	PERSONA	50.00	50.00	0.00	0.00						
						Promedio de ejecución física por actividad:							51.13					

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Análítico de Ejecución Física y Financiera**

PAGINA 18 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO				
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	
Promedio ponderado de ejecución por programa:								211,783.00	88,932.00			37.40					
<b>TOTAL 15 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR</b>													<u>166,438,906.00</u>	<u>192,351,159.00</u>	<u>31,517,840.39</u>	<u>16.39</u>	
18					EDUCACIÓN INICIAL												
Promedio de ejecución física por actividad:												0.00					
001	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL								39,191,121.00	41,208,506.00	2,897,305.91	7.03	
					1 Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	0	PERSONA	39,401.00	39,401.00	0.00	0.00						
					2 Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños	0	PERSONA	38,613.00	38,613.00	0.00	0.00						
					3 Gestores educativos itinerantes capacitados para la atención de la primera infancia	0	PERSONA	198.00	198.00	0.00	0.00						
Promedio de ejecución física por actividad:												0.00					
002	000				SEGURO MÉDICO ESCOLAR								2,395,668.00	2,395,668.00	0.00	0.00	
					1 Estudiantes de educación inicial con cobertura de seguro médico escolar	0	PERSONA	21,015.00	21,015.00	0.00	0.00						
					2 Estudiantes de educación inicial con cobertura de seguro médico escolar	0	PERSONA	21,015.00	21,015.00	0.00	0.00						
Promedio de ejecución física por actividad:												0.00					
Promedio ponderado de ejecución por programa:									120,242.00	0.00		0.00	<u>41,586,789.00</u>	<u>43,604,174.00</u>	<u>2,897,305.91</u>	<u>6.64</u>	
<b>TOTAL 18 EDUCACIÓN INICIAL</b>																	
20					APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS												
Promedio de ejecución física por actividad:												0.00					
001	000				SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ESCOLAR								10,810,000.00	10,810,000.00	793,452.00	7.34	
					1 Estudiantes atendidos en escuelas en el marco de la alimentación escolar	0	PERSONA	22,020.00	22,100.00	0.00	0.00						
					2 Integrantes de la comunidad educativa involucrados en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares, a través del Programa de Alimentación Escolar	0	PERSONA	163,200.00	125,610.00	0.00	0.00						
					3 Estudiantes de centros educativos públicos de los niveles de preprimaria y primaria evaluados con medición antropométrica de peso y talla	0	PERSONA	22,021.00	22,100.00	0.00	0.00						
Promedio de ejecución física por actividad:												0.00					
002	000				SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA								629,240,400.00	622,890,335.00	245,744,670.11	39.45	
					1 Estudiantes del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	0	PERSONA	588,789.00	579,717.00	389,703.00	67.22						
					2 Estudiantes del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	0	PERSONA	588,789.00	579,717.00	389,703.00	67.22						



**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Analítico de Ejecución Física y Financiera**

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

DEL MES ENERO AL MES DE ABRIL

PAGINA 20 DE 20  
 FECHA 4/05/2023  
 HORA 16:19.36  
 REPORTE: R00815611.rpt

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO FISICO					PRESUPUESTO FINANCIERO			
								INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC	Promedio de Ejecución	INICIAL	VIGENTE	EJEC	% EJEC
<b>Promedio ponderado de ejecución física a nivel institucional:</b>								42,231,822.00	14,772,500.63			45.08	22,105,415,300.00			

## SEGUIMIENTO DE INDICADORES

A MES 4 AÑO 2,023

**Fecha:** 4/05/2023  
**Hora:** 15:51:29  
**Página :** 1 DE 1  
**Reporte :** R00815097.rpt

**Institución:** 1113-0008-000-00 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INDICADOR		Programacion Inicial	Ejecucion Acumulada	% de Avance
No. Correlativo	Nombre del Indicador			
1	Cobertura del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP-, a nivel de profesorado de los docentes en servicio de educación primaria, del sector oficial	7,14650	1,44270	20.19
2	Nivel de logro en lectura (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de sexto primaria del sector oficial	44,54380	0,00000	0.00
3	Nivel de logro en matemática (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de sexto primaria del sector oficial	46,39420	0,00000	0.00
4	Cobertura del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP-, a nivel de profesorado de los docentes en servicio de educación básica del sector oficial	4,01390	0,00000	0.00
6	Nivel de logro en matemática (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de tercero básico	21,58940	0,00000	0.00
7	Nivel de logro en lectura (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de tercero básico	25,90070	0,00000	0.00
8	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial del ciclo diversificado.	20,11180	11,92140	59.28
9	Tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial.	82,79350	0,00000	0.00
10	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial del nivel preprimario.	90,79580	54,84440	60.40
11	Tasa de variación de la matrícula oficial de preprimaria	2,64490	0,00000	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 1 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
<b>Entidad :</b> 11130008-000-00 MINISTERIO DE EDUCACIÓN														
10 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EDUCATIVA (COMÚN A LOS PRG. 11, 12, 13, 14 Y 15)														
00 SIN SUBPROGRAMA														
001 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y R														
000 001 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS														
					5	51.617	AMPLIACION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EDUCATIVAS CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y PISTA DE ATLETISMO INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE 32 CALLE 9-10 ZONA 11 COLONIA GRANAI I MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE GUATEMALA	51617	Metro cuadrado	408.00	408.00	0.00	0.00	0.00
11 EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA														
00 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
001 000 SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA														
					4	1	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	0	Entidad	13,488.00	13,473.00	10,510.00	9,804.00	72.77
					4	2	Establecimientos del nivel preprimario atendidos con gratuidad	0	Entidad	13,488.00	13,473.00	10,510.00	9,804.00	72.77
002 000 DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES														
					4	1	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	576,768.00	579,798.00	446,474.00	426,238.00	73.51
					4	2	Estudiantes del nivel preprimario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	576,768.00	579,798.00	446,494.00	426,238.00	73.51
003 000 DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA														
					4	1	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	21,433.00	21,544.00	17,549.00	16,691.00	77.47
					4	2	Docentes del nivel preprimario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	21,433.00	21,544.00	17,549.00	16,691.00	77.47
004 000 SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS														
					4	1	Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados	0	Entidad	390.00	398.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Centros escolares del nivel preprimario reparados y remozados	0	Entidad	390.00	398.00	0.00	0.00	0.00
005 000 SEGURO MÉDICO ESCOLAR														
					4	1	Estudiantes del nivel preprimaria con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	579,789.00	579,789.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del nivel preprimaria con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	579,789.00	579,789.00	0.00	0.00	0.00
01 PREPRIMARIA MONOLINGÜE														

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 2 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
000							SIN PROYECTO							
001	000						SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA MONOLINGÜE							
	4	1					Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	0	Persona	487,633.00	488,707.00	323,210.00	311,532.00	63.75
	4	2					Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	0	Persona	487,633.00	488,707.00	323,210.00	311,532.00	63.75
	4	3					Módulos educativos instalados y equipados para el nivel preprimario	0	Aula	188.00	259.00	39.00	39.00	15.06
	4	4					Estudiantes del nivel preprimario evaluados	0	Persona	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
003	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
	4	1					Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario	0	Documento	564,674.00	1,141,967.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Cuadernos de trabajo impresos para estudiantes del nivel preprimario	0	Documento	564,674.00	1,141,967.00	0.00	0.00	0.00
007	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
	4	1					Docentes del nivel preprimario profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	3,206.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel de Profesorado	0	Persona	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
	4	3					Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel de Licenciatura	0	Persona	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
	4	5					Docentes del nivel preprimario profesionalizados a nivel de Licenciatura	0	Persona	406.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	4	6					Docentes del nivel preprimario en proceso de profesionalización a nivel de Maestría	0	Persona	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00
008	000						APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES DEL NIVEL PREPRIMARIO							
	4	1					Docentes del nivel preprimario fortalecidos con material metodológico	0	Persona	25,000.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Docentes del nivel preprimario fortalecidos con material metodológico	0	Persona	25,000.00	13,500.00	0.00	0.00	0.00
009	000						FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PREPRIMARIO							
	4	1					Padres y madres de estudiantes del nivel preprimario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	0	Persona	8,407.00	7,920.00	0.00	0.00	0.00
	4	2					Padres y madres de estudiantes del nivel preprimario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	0	Persona	8,407.00	7,920.00	0.00	0.00	0.00
02							PREPRIMARIA BILINGÜE							
000							SIN PROYECTO							
001	000						SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREPRIMARIA BILINGÜE							
	4	1					Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	0	Persona	114,055.00	114,937.00	63,834.00	51,912.00	45.17

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 3 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	2	Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar	0	Persona	114,055.00	114,937.00	63,834.00	51,912.00	45.17
					4	4	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel preprimario bilingüe	0	Documento	12.00	1.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Módulos educativos instalados y equipados para el nivel preprimario bilingüe	0	Aula	162.00	226.00	66.00	66.00	29.20
002	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
					4	1	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural	0	Documento	60,416.00	195,392.00	90,826.00	90,826.00	46.48
					4	2	Textos escolares impresos para estudiantes del nivel preprimario bilingüe intercultural	0	Documento	60,416.00	195,392.00	90,826.00	90,826.00	46.48
004	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	1,407.00	1,158.00	292.00	292.00	25.22
					4	3	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de profesorado	0	Persona	751.00	621.00	292.00	292.00	47.02
					4	6	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura	0	Persona	454.00	335.00	0.00	0.00	0.00
					4	7	Docentes del nivel preprimario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de maestría	0	Persona	202.00	202.00	0.00	0.00	0.00
12							EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA							
	00						SIN SUBPROGRAMA							
		000					SIN PROYECTO							
		001	000				SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							
					4	1	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	0	Entidad	16,543.00	16,546.00	13,004.00	11,866.00	71.72
					4	2	Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad	0	Entidad	16,543.00	16,546.00	13,004.00	11,866.00	71.72
		002	000				EVALUACIÓN EDUCATIVA NIVEL PRIMARIO							
					4	1	Estudiantes del nivel primario evaluados	0	Persona	7,400.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del nivel primario evaluados	0	Persona	7,400.00	7,400.00	0.00	0.00	0.00
		003	000				DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES							
					4	1	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	2,099,510.00	2,114,451.00	1,739,214.00	1,619,721.00	76.60
					4	2	Estudiantes del nivel primario beneficiados con útiles escolares	0	Persona	2,099,510.00	2,114,451.00	1,739,214.00	1,619,721.00	76.60
		004	000				DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA							
					4	1	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	84,512.00	85,346.00	69,894.00	64,624.00	75.72

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 4 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	2	Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas	0	Persona	84,512.00	85,346.00	69,894.00	64,624.00	75.72
005	000						SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS							
					4	1	Centros escolares del nivel primario reparados y remozados	0	Entidad	3,740.00	3,747.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Centros escolares del nivel primario reparados y remozados	0	Entidad	3,740.00	3,747.00	0.00	0.00	0.00
006	000						SEGURO MÉDICO ESCOLAR							
					4	1	Estudiantes del nivel primaria con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	2,082,880.00	2,082,880.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del nivel primaria con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	2,082,880.00	2,082,880.00	0.00	0.00	0.00
01							PRIMARIA MONOLINGÜE							
	000						SIN PROYECTO							
	001	000					SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE URBANA							
					4	1	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	0	Persona	375,333.00	375,743.00	248,960.00	245,673.00	65.38
					4	4	Estudiantes del nivel primario beneficiados con bono de transporte	0	Persona	6,231.00	6,231.00	806.00	806.00	12.94
					4	12	Estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar	0	Persona	375,333.00	375,743.00	248,960.00	245,623.00	65.37
	002	000					SERVICIOS DE EDUCACIÓN DE PRIMARIA MONOLINGÜE RURAL							
					4	1	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	Persona	842,627.00	842,786.00	627,514.00	620,578.00	73.63
					4	3	Estudiantes de primaria monolingüe rural atendidos en el sistema escolar	0	Persona	842,627.00	842,786.00	627,514.00	620,578.00	73.63
	004	000					PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
					4	1	Textos impresos para estudiantes del nivel primario	0	Documento	6,137,320.00	4,000,460.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Textos impresos para estudiantes del nivel primario	0	Documento	6,137,320.00	4,000,460.00	0.00	0.00	0.00
	007	000					INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EDUCACIÓN ESCOLAR PRIMARIA							
					4	1	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	1,000.00	6,343.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	1,000.00	6,343.00	0.00	0.00	0.00
	009	000					SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes de nivel primario profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	8,928.00	8,928.00	0.00	0.00	0.00
					4	7	Docentes del nivel primario profesionalizados a nivel de licenciatura	0	Persona	728.00	728.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 5 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	8	Docentes de nivel primario en proceso de profesionalización a nivel de profesorado	0	Persona	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00
					4	9	Docentes del nivel primario en proceso de profesionalización a nivel de licenciatura	0	Persona	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	10	Docentes del nivel primario en proceso de profesionalización a nivel de maestría	0	Persona	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00
					010	000	FORMACIÓN PADRES Y MADRES DE ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIO							
					4	1	Padres y madres de estudiantes del nivel primario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	0	Persona	39,900.00	50,260.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Padres y madres de estudiantes del nivel primario fortalecidos en su rol en la educación de sus hijos	0	Persona	39,900.00	50,260.00	0.00	0.00	0.00
					02		PRIMARIA BILINGÜE							
					000		SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE							
					4	1	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	0	Persona	901,533.00	901,470.00	553,966.00	441,634.00	48.99
					4	2	Estudiantes del nivel primario bilingües atendidos en el sistema escolar	0	Persona	901,533.00	901,470.00	553,966.00	441,634.00	48.99
					4	3	Docentes bilingües del nivel primario actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la educación bilingüe intercultural en el aula	0	Persona	1,818.00	1,480.00	0.00	0.00	0.00
					4	17	Comunidad educativa de las escuelas bilingües interculturales impulsan la educación bilingüe y la permanencia en primaria	0	Entidad	2,928.00	2,766.00	0.00	0.00	0.00
					4	22	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para docentes del nivel primario bilingüe	0	Documento	126,991.00	32,724.00	10,000.00	10,000.00	30.56
					4	23	Estudiantes atendidos en el proceso de educación bilingüe intercultural con énfasis en niños y niñas de Santa Catarina Ixtahuacán	0	Persona	38,500.00	733.00	0.00	0.00	0.00
					002	000	PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
					4	1	Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural	0	Documento	938,307.00	2,096,806.00	872,513.00	872,513.00	41.61
					4	3	Textos escolares impresos de primaria bilingüe intercultural	0	Documento	938,307.00	2,096,806.00	872,513.00	872,513.00	41.61
					004	000	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados y en proceso de profesionalización	0	Persona	3,814.00	2,352.00	1,403.00	1,403.00	59.65
					4	2	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de profesorado	0	Persona	1,879.00	1,241.00	884.00	884.00	71.23

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 6 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	3	Docentes de nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel licenciatura	0	Persona	1,288.00	320.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural profesionalizados a nivel de licenciatura	0	Persona	294.00	588.00	519.00	519.00	88.27
					4	7	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de maestría	0	Persona	353.00	203.00	0.00	0.00	0.00
04							PRIMARIA DE ADULTOS							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS							
					4	1	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	0	Persona	4,406.00	4,430.00	1,965.00	1,885.00	42.55
					4	2	Estudiantes del nivel primario de adultos atendidos en el sistema escolar	0	Persona	4,406.00	4,430.00	1,965.00	1,885.00	42.55
					4	3	Estudiantes del nivel primario de adultos beneficiados con bono de transporte	0	Persona	1,040.00	1,040.00	33.00	33.00	3.17
13							EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA							
							00 SIN SUBPROGRAMA							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							
					4	1	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	0	Entidad	3,207.00	3,213.00	2,492.00	2,351.00	73.17
					4	2	Establecimientos del ciclo básico atendidos con gratuidad	0	Entidad	3,207.00	3,213.00	2,492.00	2,351.00	73.17
					002	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA							
					4	1	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	0	Persona	151,287.00	166,593.00	110,806.00	107,365.00	64.45
					4	2	Estudiantes del ciclo básico beneficiados con bono de transporte	0	Persona	14,382.00	14,382.00	1,000.00	1,000.00	6.95
					4	3	Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar	0	Persona	151,287.00	166,593.00	110,806.00	107,365.00	64.45
					4	6	Estudiantes del ciclo básico dotados con material de apoyo curricular	0	Persona	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	8	Herramientas metodológicas y curriculares impresas para profesores del nivel medio, ciclo básico	0	Documento	4.00	1.00	0.00	0.00	0.00
					4	9	Docentes del ciclo básico actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la educación bilingüe intercultural en el aula	0	Persona	737.00	798.00	0.00	0.00	0.00
					003	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA							
					4	1	Estudiantes del ciclo básico de telesecundaria atendidos en el sistema escolar	0	Persona	82,979.00	87,113.00	56,755.00	53,159.00	61.02
					4	2	Estudiantes del ciclo básico de telesecundaria atendidos en el sistema escolar	0	Persona	82,979.00	87,113.00	56,755.00	53,159.00	61.02
					006	000	EVALUACIÓN EDUCATIVA CICLO BÁSICO							
					4	1	Estudiantes del ciclo básico evaluados	0	Persona	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 7 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	2	Estudiantes del ciclo básico evaluados	0	Persona	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	4	Informes de resultados e investigación educativas publicados	0	Documento	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
007	000						INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA							
					4	1	Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Establecimientos del ciclo básico dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
008	000						DOTACIÓN DE BECAS PARA EL CICLO BÁSICO							
					4	1	Estudiantes del ciclo básico beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	34,134.00	37,950.00	2,636.00	2,636.00	6.95
					4	2	Estudiantes del nivel medio, ciclo básico del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	21,908.00	21,945.00	1,584.00	1,584.00	7.22
					4	3	Estudiantes del nivel medio, ciclo básico del sector por cooperativa, beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	12,226.00	12,332.00	1,052.00	1,052.00	8.53
					4	4	Estudiantes del nivel medio ciclo básico beneficiados con becas escolares para el aprendizaje de idioma extranjero		Beca	0.00	2,873.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Docentes del nivel medio ciclo básico beneficiados con becas de estudio para el aprendizaje de idioma extranjero		Persona	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Estudiantes del nivel medio ciclo básico del sector por cooperativa beneficiados con becas escolares para el aprendizaje de idioma extranjero		Beca	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00
					4	7	Docentes del nivel medio ciclo básico del sector por cooperativa beneficiados con becas de estudio para el aprendizaje del idioma extranjero		Persona	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00
009	000						SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS							
					4	1	Centros escolares del nivel medio ciclo básico reparados y remozados	0	Entidad	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Centros escolares del nivel medio ciclo básico reparados y remozados	0	Entidad	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00
010	000						PROVISIÓN DE TEXTOS ESCOLARES							
					4	1	Textos impresos para estudiantes del nivel medio, ciclo básico	0	Documento	750,219.00	639,128.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Textos impresos para estudiantes del nivel medio, ciclo básico oficial	0	Documento	750,219.00	639,128.00	0.00	0.00	0.00
011	000						SERVICIOS DE FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN A DOCENTES							
					4	1	Docentes del nivel medio, ciclo básico en proceso de profesionalización	0	Persona	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Docentes del nivel medio, ciclo básico en proceso de profesionalización	0	Persona	700.00	700.00	0.00	0.00	0.00
012	000						SEGURO MÉDICO ESCOLAR							

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 8 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	1	Estudiantes del nivel medio ciclo básico con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	281,480.00	294,765.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del nivel medio ciclo básico con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	281,480.00	294,765.00	0.00	0.00	0.00
					013	000	DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES							
					4	1	Estudiantes del nivel medio ciclo básico beneficiados con útiles escolares		Persona	0.00	275,605.00	192,959.00	186,249.00	67.58
					4	2	Estudiantes del nivel medio ciclo básico beneficiados con útiles escolares		Persona	0.00	275,605.00	192,959.00	186,249.00	67.58
					014	000	DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA							
					4	1	Docentes del nivel medio ciclo básico beneficiados con valija didáctica		Persona	0.00	11,462.00	8,069.00	7,807.00	68.11
					4	2	Docentes del nivel medio ciclo básico beneficiados con valija didáctica		Persona	0.00	11,462.00	8,069.00	7,807.00	68.11
					002		CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
					000	001	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
						5	191,572 CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO 20-06-0019-45 OLOPA CHIQUIMULA	191572	Metro cuadrado	0.00	59.00	0.00	0.00	0.00
14							EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA							
					00		SIN SUBPROGRAMA							
					000		SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE GRATUIDAD EDUCATIVA							
					4	1	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	0	Entidad	665.00	669.00	487.00	481.00	71.90
					4	2	Establecimientos del ciclo diversificado atendidos con gratuidad	0	Entidad	665.00	669.00	487.00	481.00	71.90
					002	000	EVALUACIÓN EDUCATIVA CICLO DIVERSIFICADO							
					4	1	Estudiantes del ciclo diversificado evaluados	0	Persona	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del ciclo diversificado evaluados	0	Persona	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Informes de resultados e investigación educativas publicados	0	Documento	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00
					004	000	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA							
					4	1	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	165.00	216.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Establecimientos del ciclo diversificado dotados con recursos tecnológicos	0	Entidad	165.00	216.00	0.00	0.00	0.00
					005	000	DOTACIÓN DE BECAS PARA EL CICLO DIVERSIFICADO							
					4	1	Estudiantes del ciclo diversificado beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	26,980.00	24,745.00	1,216.00	1,216.00	4.91

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 9 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	4	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	11,443.00	11,236.00	785.00	785.00	6.99
					4	5	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado del sector oficial, beneficiados con becas de alimentos	0	Beca	1,714.00	1,714.00	327.00	327.00	19.08
					4	6	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado, del sector por cooperativa beneficiados con bolsas de estudio	0	Beca	3,550.00	3,614.00	104.00	104.00	2.88
					4	13	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado con becas escolares para el aprendizaje de idioma extranjero	0	Beca	10,273.00	6,897.00	0.00	0.00	0.00
					4	15	Docentes del nivel medio ciclo diversificado, beneficiados con becas de estudio para el aprendizaje del idioma extranjero	0	Persona	304.00	220.00	0.00	0.00	0.00
					4	16	Docentes del nivel medio ciclo diversificado del sector por cooperativa beneficiados con becas de estudio para el aprendizaje de idioma extranjero		Persona	0.00	60.00	0.00	0.00	0.00
					4	17	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado del sector por cooperativa beneficiados con becas escolares para el aprendizaje de idioma extranjero		Beca	0.00	1,284.00	0.00	0.00	0.00
007	000						SERVICIOS DE REMOZAMIENTO DE CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS							
					4	1	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado reparados y remozados	0	Entidad	10.00	11.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Centros escolares del nivel medio ciclo diversificado reparados y remozados	0	Entidad	10.00	11.00	0.00	0.00	0.00
009	000						SEGURO MÉDICO ESCOLAR							
					4	1	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	74,199.00	83,293.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	74,199.00	83,293.00	0.00	0.00	0.00
010	000						DOTACIÓN DE ÚTILES ESCOLARES							
					4	1	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con útiles escolares		Persona	0.00	73,844.00	44,788.00	44,484.00	60.24
					4	2	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con útiles escolares		Persona	0.00	73,801.00	44,788.00	44,484.00	60.28
011	000						DOTACIÓN DE VALIJA DIDÁCTICA							
					4	1	Docentes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con valija didáctica		Persona	0.00	4,215.00	3,244.00	3,173.00	75.28
					4	2	Docentes del nivel medio ciclo diversificado beneficiados con valija didáctica		Persona	0.00	4,215.00	3,244.00	3,173.00	75.28
01							FORMACIÓN CON ORIENTACIÓN DOCENTE							
	000						SIN PROYECTO							
		001	000				SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE MAESTROS							

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 10 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	1	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	Persona	10,137.00	10,768.00	5,792.00	5,736.00	53.27
					4	2	Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar	0	Persona	10,137.00	10,768.00	5,792.00	5,736.00	53.27
					4	10	Estudiantes de formación de maestros beneficiados con bono de transporte	0	Persona	1,000.00	1,000.00	202.00	202.00	20.20
002	000						SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN							
					4	1	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	Persona	2,480.00	2,645.00	1,052.00	1,051.00	39.74
					4	2	Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar	0	Persona	980.00	1,395.00	1,051.00	1,051.00	75.34
					4	10	Docentes del ciclo diversificado actualizados en la aplicación de materiales educativos para la concreción de la educación bilingüe intercultural en el aula	0	Persona	266.00	150.00	0.00	0.00	0.00
					4	12	Estudiantes de las escuelas normales de educación física atendidos con formación académica	0	Persona	1,500.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00
					4	13	Establecimientos de escuelas normales de educación física con servicios para su funcionamiento	0	Entidad	22.00	22.00	22.00	22.00	100.00
					4	18	Estudiantes graduados de bachilleres con orientación en educación beneficiados con beca universitaria para cursar estudios de profesorado	0	Persona	1,858.00	842.00	0.00	0.00	0.00
					4	22	Docentes del ciclo diversificado fortalecidos con visitas de acompañamiento técnico pedagógico	0	Persona	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00
					4	24	Estudiantes de formación de bachilleres con orientación en educación, beneficiados con bono de transporte	0	Persona	203.00	203.00	0.00	0.00	0.00
002							CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS I							
	000						CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS NORMALES DE EDUCACIÓN FÍSICA							
					5	120,818	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO ESCUELA DE EDUCACION FISICA ENEF KILOMETRO 54 ANTIGUA CARRETERA AL PACIFICO MUNICIPIO DE ESCUINTLA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	120818	Metro cuadrado	723.00	723.00	0.00	0.00	0.00
02							FORMACIÓN DE BACHILLERES							
	000						SIN PROYECTO							
		001					SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE BACHILLERES							
					4	1	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	Persona	26,290.00	27,722.00	17,040.00	16,869.00	60.85
					4	2	Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar	0	Persona	26,290.00	27,722.00	17,040.00	16,869.00	60.85

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 11 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	3	Estudiantes de formación de bachilleres beneficiados con bono de transporte	0	Persona	3,505.00	3,505.00	201.00	201.00	5.73
					4	5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	Persona	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
03							FORMACIÓN DE PERITOS							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE PERITOS							
					4	1	Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	0	Persona	21,997.00	23,475.00	12,782.00	12,583.00	53.60
					4	2	Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar	0	Persona	21,997.00	23,475.00	12,782.00	12,583.00	53.60
					4	4	Estudiantes de formación de peritos beneficiados con bono de transporte	0	Persona	4,217.00	4,147.00	259.00	259.00	6.25
					4	5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	Persona	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
04							FORMACIÓN SECRETARIAL							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE SECRETARIAS							
					4	1	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	0	Persona	3,512.00	3,516.00	2,021.00	2,021.00	57.48
					4	2	Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar	0	Persona	3,512.00	3,516.00	2,021.00	2,021.00	57.48
					4	4	Estudiantes de formación secretarial beneficiadas con bono de transporte	0	Persona	2,047.00	2,047.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Docentes capacitados en áreas curriculares	0	Persona	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
05							FORMACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN DE TÉCNICOS INDUSTRIALES							
					4	1	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	0	Persona	2,409.00	2,451.00	1,351.00	1,351.00	55.12
					4	2	Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar	0	Persona	2,409.00	2,451.00	1,351.00	1,351.00	55.12
					4	5	Estudiantes de formación técnico industrial beneficiados con bono de transporte	0	Persona	114.00	114.00	0.00	0.00	0.00
06							FORMACIÓN TECNOLÓGICA							
							000 SIN PROYECTO							
					001	000	SERVICIOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN TECNOLÓGICA							
					4	1	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	0	Entidad	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00
					4	3	Institutos tecnológicos dotados con equipamiento y mobiliario escolar	0	Entidad	11.00	11.00	0.00	0.00	0.00
001							CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 12 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
000	001						CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES ESCOLARES							
		5	225,120				CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO SAN PEDRO PINULA JALAPA	225120	Metro cuadrado	201.00	1,859.00	0.00	686.87	36.95
		5	225,121				CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO NEBAJ QUICHE	225121	Metro cuadrado	204.00	1,584.00	0.00	0.00	0.00
		5	225,122				CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO JACALTENANGO HUEHUETENANGO	225122	Metro cuadrado	213.00	1,983.00	0.00	789.76	39.83
		5	225,123				CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO CHISEC ALTA VERAPAZ	225123	Metro cuadrado	86.00	883.00	0.00	0.00	0.00
		5	225,124				CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO RABINAL BAJA VERAPAZ	225124	Metro cuadrado	89.00	724.00	0.00	0.00	0.00
15							EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR							
	00						SIN SUBPROGRAMA							
		000					SIN PROYECTO							
		001		000			DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN							
			4	1			Dirección y coordinación	0	Evento	27.00	27.00	19.00	19.00	70.37
			4	2			Dirección y coordinación	0	Evento	27.00	27.00	19.00	19.00	70.37
		002		000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON ORIENTACIÓN TÉCNICA OCUPACIONAL (NUFED)							
			4	1			Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos	0	Persona	21,169.00	22,869.00	14,760.00	13,339.00	58.33
			4	2			Estudiantes del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED), atendidos	0	Persona	21,169.00	22,869.00	14,760.00	13,339.00	58.33
		003		000			SERVICIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE ADULTOS POR CORRESPONDENCIA (PEAC)							
			4	1			Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos	0	Persona	6,623.00	6,837.00	3,615.00	3,605.00	52.73
			4	2			Estudiantes del Programa de Educación Primaria a Adultos por Correspondencia (PEAC), atendidos	0	Persona	6,623.00	6,837.00	3,615.00	3,605.00	52.73
			4	3			Técnicos docentes del Programa PEAC, capacitados para la implementación del enfoque de la andragogía y Currículo Nacional Base (CNB)	0	Persona	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00
			4	4			Estudiantes del Programa de Educación Primaria de Adultos por Correspondencia (PEAC), dotados con materiales educativos	0	Persona	4,950.00	8,240.00	0.00	0.00	0.00
			4	5			Producción, promoción y transmisión de programas educativos por medios radiales a nivel nacional	0	Evento	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00
		004		000			SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN TÉCNICO LABORAL (CEMUCAF)							
			4	1			Estudiantes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), atendidos en áreas técnico-laborales	0	Persona	24,373.00	25,207.00	10,253.00	10,253.00	40.68

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 13 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
					4	2	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) atendidos en áreas técnico-laborales	0	Persona	24,373.00	25,207.00	10,253.00	10,253.00	40.68
					4	3	Estudiantes del Programa de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF) dotados con materiales educativos	0	Persona	14,630.00	14,630.00	0.00	0.00	0.00
					4	4	Técnicos docentes del Programa Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana (CEMUCAF), formados en áreas ocupacionales	0	Persona	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
					4	5	Migrantes retornados, certificados en áreas ocupacionales	0	Persona	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00
					4	6	Estudiantes en las Escuelas Técnicas de Campo atendidos		Persona	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00
005	000						SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA EXTRAESCOLAR							
					4	1	Técnicos docentes, estudiantes, coordinadores departamentales y personal en servicio de DIGEEX, formados en procesos relacionados con educación extraescolar	0	Persona	150.00	550.00	0.00	0.00	0.00
					4	2	Técnicos docentes, estudiantes, coordinadores departamentales y personal en servicio de DIGEEX, formados en procesos relacionados con educación extraescolar	0	Persona	150.00	550.00	0.00	0.00	0.00
008	000						SERVICIOS DE MODALIDADES FLEXIBLES							
					4	1	Estudiantes del programa de modalidades flexibles atendidos	0	Persona	16,412.00	17,616.00	11,617.00	11,617.00	65.95
					4	2	Estudiantes del programa de modalidades flexibles atendidos	0	Persona	16,412.00	17,616.00	11,617.00	11,617.00	65.95
					4	3	Estudiantes del programa de modalidades flexibles, dotados con materiales educativos	0	Persona	22,310.00	22,310.00	0.00	0.00	0.00
					4	4	Técnicos docentes del programa de modalidades flexibles, y coordinadores departamentales capacitados y dotados con materiales educativos	0	Persona	200.00	200.00	0.00	0.00	0.00
009	000						SERVICIOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA							
					4	1	Estudiantes del Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos	0	Persona	5,976.00	7,344.00	5,633.00	5,633.00	76.70
					4	2	Estudiantes del Programa Nacional de Educación Alternativa, PRONEA, atendidos	0	Persona	5,976.00	7,344.00	5,633.00	5,633.00	76.70
					4	3	Técnicos del Programa Nacional de Educación Alternativa PRONEA, equipados y dotados con materiales educativos	0	Persona	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00

18 EDUCACIÓN INICIAL  
 00 SIN SUBPROGRAMA  
 000 SIN PROYECTO

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 14 DE 15

FECHA : 8/05/2023

HORA : 14:19:35

REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0

ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO				
										INICIAL	VIGENTE	PROG.	EJEC.	% EJEC.
001	000						SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL							
		4	1				Niños de primera infancia atendidos en aprendizaje temprano	0	Persona	39,401.00	39,401.00	0.00	0.00	0.00
		4	2				Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños	0	Persona	38,613.00	38,613.00	0.00	0.00	0.00
		4	3				Gestores educativos itinerantes capacitados para la atención de la primera infancia	0	Persona	198.00	198.00	0.00	0.00	0.00
002	000						SEGURO MÉDICO ESCOLAR							
		4	1				Estudiantes de educación inicial con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	21,015.00	21,015.00	0.00	0.00	0.00
		4	2				Estudiantes de educación inicial con cobertura de seguro médico escolar	0	Persona	21,015.00	21,015.00	0.00	0.00	0.00
20							APOYO PARA EL CONSUMO ADECUADO DE ALIMENTOS							
00							SIN SUBPROGRAMA							
000							SIN PROYECTO							
001	000						SERVICIOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL ESCOLAR							
		4	1				Estudiantes atendidos en escuelas en el marco de la alimentación escolar	0	Persona	22,020.00	22,100.00	0.00	0.00	0.00
		4	2				Integrantes de la comunidad educativa involucrados en la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional de los escolares, a través del Programa de Alimentación Escolar	0	Persona	163,200.00	125,610.00	0.00	0.00	0.00
		4	3				Estudiantes de centros educativos públicos de los niveles de preprimaria y primaria evaluados con medición antropométrica de peso y talla	0	Persona	22,021.00	22,100.00	0.00	0.00	0.00
002	000						SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PREPRIMARIA							
		4	1				Estudiantes del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	588,789.00	579,717.00	409,977.00	389,703.00	67.22
		4	2				Estudiantes del nivel preprimario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	588,789.00	579,717.00	409,977.00	389,703.00	67.22
003	000						SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PRIMARIA							
		4	1				Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	2,134,694.00	2,120,155.00	1,613,175.00	1,487,308.00	70.15
		4	2				Estudiantes del nivel primario atendidos con alimentación escolar	0	Persona	2,134,694.00	2,120,155.00	1,606,982.00	1,487,308.00	70.15
004	000						SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EL NIVEL MEDIO							
		4	1				Estudiantes del nivel medio atendidos con alimentación escolar	0	Persona	349,271.00	365,464.00	219,458.00	212,463.00	58.14
		4	2				Estudiantes del nivel medio ciclo básico atendidos con alimentación escolar	0	Persona	276,282.00	289,327.00	175,014.00	168,355.00	58.19

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Ejecución de Gastos - Programación Cuatrimestral - Seguimiento Físico Cuatrimestral - Reportes**  
**Programación de Metas de productos y subproductos y su ejecución**

PAGINA : 15 DE 15  
 FECHA : 8/05/2023  
 HORA : 14:19:35  
 REPORTE : R00811507.rpt

UNIDAD\_EJECUTORA Igual a 0  
 ENERO - ABRIL

EJERCICIO: 2023

PG	SP	PY	AC	OB	NIVEL	META	DESCRIPCION	SNIP	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO		PROG.	EJEC.	% EJEC.
										INICIAL	VIGENTE			
					4	3	Estudiantes del nivel medio ciclo diversificado atendidos con alimentación escolar	0	Persona	72,989.00	76,137.00	43,032.00	42,696.00	56.08
005	000						SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA EDUCACIÓN INICIAL							
					4	1	Niños y niñas de educación inicial atendidos con alimentación	0	Persona	17,054.00	35,820.00	11,609.00	10,265.00	28.66
					4	2	Niños y niñas de educación inicial atendidos con alimentación	0	Persona	17,054.00	35,820.00	11,609.00	10,265.00	28.66



GOBIERNO *de*  
**GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
EDUCACIÓN

# PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2020 - 2024



**REGISTRO DE INDICADORES**

**Reporte DTP5-Ejecución  
Presupuesto Año 2023**

Fecha: 4/05/2023

Página : 1 de 11

Institución: 1113-0008-000-00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INDICADOR		Productos Asociados al Indicador		Fórmula	Meta de Indicador		Periodicidad / Frecuencia	Medios de Verificación	Notas Técnicas
No. Correlativo	Nombre del Indicador	No. Correlativo Del Producto	Nombre del Producto		Programado	Ejecución Acumulada			
1	Cobertura del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP-, a nivel de profesorado de los docentes en servicio de educación primaria, del sector oficial	002	Docentes del nivel primario bilingüe intercultural en proceso de profesionalización a nivel de profesorado	12-1-0-9-0-8 - Docentes De Nivel Primario En Proceso De Profesionalización A Nivel De Profesorado +12-2-0-4-0-2 - Docentes Del Nivel Primario Bilingüe Intercultural En Proceso De Profesionalización A Nivel De Profesorado /Total De Docente Del Nivel Primario En Servicio Sin Profesionalizar - Docentes Profesionalizados /Factor De Ajuste Porcentual	7.15 %	1.44 %	Anual		Na
		008	Docentes de nivel primario en proceso de profesionalización a nivel de profesorado						

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

2	Nivel de logro en lectura (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de sexto primaria del sector oficial	Proyección De Estudiantes De 6to Primaria Que Alcanzan Logro En Lectura. / Estudiantes Inscritos En 6to. Primaria /Factor De Ajuste Porcentual	44.54 %	0.00 %	Anual
---	--	--	---------	--------	-------

Las Unidades Responsables Que Tambien Contribuyen En El Nivel De Logro Son Las Direcciones Departamentales De Educacion Y Las Direcciones Sustantivas Encargadas Con Otras Intervenciones Como Padep.

Para El Año 2020 Y 2021 No Se Tuvieron Evaluaciones Por La Cancelación De Las Clases Presenciales, Y La Evaluación Utilizada Para Monitorear El Avance De La Meta Son Pruebas De Papel Y Lapiz Que Se Aplican De Forma Presencial. Para El Año 2022 Se Debe Realizar Un Ajuste De La Meta, Ya Que En El Año 2020 Y 2021 Se Suspendieron Las Clases Presenciales A Partir Del Lunes 16 De Marzo Del 2021. Hay Que Tomar En Cuenta Que Estos Indicadores Se Verán Afectados Por La Suspensión De Clases Y Por Los Programas Aprendo En Casa Y Aprendo En Casa Y En Clase Que Se Están Desarrollando Actualmente Como Medida Para Paliar La Falta De Clases Presenciales.

**REGISTRO DE INDICADORES**

**Reporte DTP5-Ejecución  
Presupuesto Año 2023**

**Fecha: 4/05/2023**

**Página : 3 de 11**

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

3	Nivel de logro en matemática (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de sexto primaria del sector oficial	Proyección De Estudiantes De 6to Primaria Que Alcanzan Logro Satisfactorio Y Excelente En Matemática/Estudiantes Inscritos En 6to. Primaria /Factor De Ajuste Porcentual	46.39 %	0.00 %	Anual
---	---	--	---------	--------	-------

Las Unidades Responsables Que También Contribuyen En El Nivel De Logro Son Las Direcciones Departamentales De Educacion Y Las Direcciones Sustantivas Encargadas Con Otras Intervenciones Como Padep.

Para El Año 2020 Y 2021 No Se Tuvieron Evaluaciones Por La Cancelación De Las Clases Presenciales, Y La Evaluación Utilizada Para Monitorear El Avance De La Meta Son Pruebas De Papel Y Lapiz Que Se Aplican De Forma Presencial. Para El Año 2022 Se Debe Realizar Un Ajuste De La Meta, Ya Que En El Año 2020 Y 2021 Se Suspendieron Las Clases Presenciales A Partir Del Lunes 16 De Marzo Del 2021. Hay Que Tomar En Cuenta Que Estos Indicadores Se Verán Afectados Por La Suspensión De Clases Y Por Los Programas Aprendo En Casa Y Aprendo En Casa Y En Clase Que Se Están Desarrollando Actualmente Como Medida Para Paliar La Falta De Clases Presenciales.

REGISTRO DE INDICADORES

4	Cobertura del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente -PADEP-, a nivel de profesorado de los docentes en servicio de educación básica del sector oficial	002	Docentes del nivel medio, ciclo básico en proceso de profesionalización	13-0-0-11-0-2 - Docentes Del Nivel Medio, Ciclo Básico En Proceso De Profesionalización /Total De Docente Del Ciclo En Servicio Sin Profesionalizar - Docentes Profesionalizados El Año Anterior /Factor De Ajuste Porcentual	4.01 %	0.00 %	Anual	Na
---	---	-----	---	---	--------	--------	-------	----

Firma y sello

**REGISTRO DE INDICADORES**

6	Nivel de logro en matemática (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de tercero básico	Estudiantes De Tercero Básico Evaluados Que Alcanzan El Logro En Matemática / Estudiantes De Tercero Básico Evaluados/Factor De Ajuste Porcentual	21.59 %	0.00 %	Anual
---	--	---	---------	--------	-------

Las Unidades Responsables Que Tambien Contribuyen En El Nivel De Logro Son Las Direcciones Departamentales De Educacion Y Las Direcciones Sustantivas Encargadas Con Otras Intervenciones Como Padep.  
\*Para El Año 2020 Y 2021 No Se Tuvieron Evaluaciones Por La Cancelación De Las Clases Presenciales, Y La Evaluación Utilizada Para Monitorear El Avance De La Meta Son Pruebas De Papel Y Lapiz Que Se Aplican De Forma Presencial. Para El Año 2022 Se Debe Realizar Un Ajuste De La Meta, Ya Que En El Año 2020 Y 2021 Se Suspendieron Las Clases Presenciales A Partir Del Lunes 16 De Marzo Del 2021. Hay Que Tomar En Cuenta Que Estos Indicadores Se Verán Afectados Por La Suspensión De Clases Y Por Los Programas Aprendo En Casa Y Aprendo En Casa Y En Clase Que Se Están Desarrollando Actualmente Como Medida Para Paliar La Falta De Clases Presenciales. Para El 2023 Se Tiene Planificada

Firma y sello

**REGISTRO DE INDICADORES**

**Reporte DTP5-Ejecución  
Presupuesto Año 2023**

**Fecha: 4/05/2023**

**Página : 7 de 11**

Realizar La Evaluación En  
Una Muestra  
Representativa Para  
Observar El  
Comportamiento Del  
Indicador Despues De La  
Pandemia.

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

7	Nivel de logro en lectura (satisfactorio y excelente) alcanzado por estudiantes de tercero básico	Estudiantes De Tercero Básico Evaluados Que Alcanzan El Logro En Lectura./ Estudiantes De Tercero Básico Que Se Evaluaron/Factor De Ajuste Porcentual	25.90 %	0.00 %	Anual
---	---	---	---------	--------	-------

Las Unidades Responsables Que Tambien Contribuyen En El Nivel De Logro Son Las Direcciones Departamentales De Educacion Y Las Direcciones Sustantivas Encargadas Con Otras Intervenciones Como Padep.  
\*Para El Año 2020 Y 2021 No Se Tuvieron Evaluaciones Por La Cancelación De Las Clases Presenciales, Y La Evaluación Utilizada Para Monitorear El Avance De La Meta Son Pruebas De Papel Y Lapiz Que Se Aplican De Forma Presencial. Para El Año 2022 Se Debe Realizar Un Ajuste De La Meta, Ya Que En El Año 2020 Y 2021 Se Suspendieron Las Clases Presenciales A Partir Del Lunes 16 De Marzo Del 2021. Hay Que Tomar En Cuenta Que Estos Indicadores Se Verán Afectados Por La Suspensión De Clases Y Por Los Programas Aprendo En Casa Y Aprendo En Casa Y En Clase Que Se Están Desarrollando Actualmente Como Medida Para Paliar La Falta De Clases Presenciales. Para El 2023 Se Tiene Planificada

**REGISTRO DE INDICADORES**

**Reporte DTP5-Ejecución  
Presupuesto Año 2023**

**Fecha: 4/05/2023**

**Página : 9 de 11**

Realizar La Evaluación En Una Muestra Representativa Para Observar El Comportamiento Del Indicador Despues De La Pandemia.

8	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial del ciclo diversificado.	14-2-0-1-0-1 - Estudiantes De Formación De Bachilleres Atendidos En El Sistema Escolar+14-4-0-1-0-2 - Estudiantes De Formación Secretarial Atendidas En El Sistema Escolar+14-3-0-1-0-2 - Estudiantes De Formación De Peritos Atendidos En El Sistema Escolar+14-1-0-2-0-1 - Estudiantes De Formación De Bachiller Con Orientación En Educación Atendidos En El Sistema Escolar +14-5-0-1-0-2 - Estudiantes De Formación Técnico Industrial Atendidos En El Sistema Escolar+14-1-0-1-0-2 - Estudiantes De Formación Para Maestros Atendidos En El Sistema Escolar/Estudiantes Matriculados (Diversificado) Todos Los Niveles /Factor De Ajuste Porcentual	20.11 %	11.97 %	Anual
---	---	---	---------	---------	-------

El Ciclo De Educación Diversificado Se Integra De Las Siguietes Carreras: Formación De Maestros, Formación Bachiller Con Orientación En Educación, Formación De Bachilleres, Formación De Peritos, Formación Secretarial Y Formación Técnico Industrial.

Firma y sello

REGISTRO DE INDICADORES

- 002 Estudiantes de formación para maestros atendidos en el sistema escolar
- 002 Estudiantes de formación secretarial atendidas en el sistema escolar
- 001 Estudiantes de formación de bachiller con orientación en educación atendidos en el sistema escolar
- 002 Estudiantes de formación de peritos atendidos en el sistema escolar
- 001 Estudiantes de formación de bachilleres atendidos en el sistema escolar
- 002 Estudiantes de formación técnico industrial atendidos en el sistema escolar

9 Tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial.

Estudiantes Promovidos/  
Matrícula Final /Factor De  
Ajuste Porcentual

82.79 %

0.00 %

Anual

Este Indicador Comprende  
Alumnos Inscritos Del  
Nivel Medio, Ciclo  
Diversificado Del Sector  
Oficial Especificamente

REGISTRO DE INDICADORES

10	Porcentaje de población educativa atendida por el sector oficial del nivel preprimario.	<p>002 Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar</p> <p>002 Estudiantes del nivel preprimario bilingüe atendidos en el sistema escolar</p>	11-1-0-1-0-2 - Estudiantes Del Nivel Preprimario Atendidos En El Sistema Escolar+11-2-0-1-0-2 - Estudiantes Del Nivel Preprimario Bilingüe Atendidos En El Sistema Escolar / Población Total Inscrita En El Nivel Preprimario De Todos Los Sectores /Factor De Ajuste Porcentual	90.80 %	56.54 %	Anual	Comprende Alumnos Inscritos Del Nivel Preprimario Bilingüe Y Monolingüe Del Sector Oficial.
11	Tasa de variación de la matrícula oficial de preprimaria		Matricula Actual -Matrícula Año Anterior/Matrícula Año Anterior/Factor De Ajuste Porcentual	2.64 %	0.00 %	Anual	Este Indicador Comprende Alumnos Inscritos Del Nivel Preprimario Monolingüe Y Bilingüe Del Sector Oficial Específicamente Se Realizó Una Revisión Del Indicador Por Lo Cual Se Determino Necesario La Actualización De La Fórmula De Cálculo.

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. 1184-2023

20-4-2023

Ministerio de Educación, Guatemala,

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite el expediente de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, con la documentación que se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
462	124	DIGECADE-10-2023	15	DIGECADE/SUB-AF/194-2023 DIGECADE/SUB-AF/196-2023

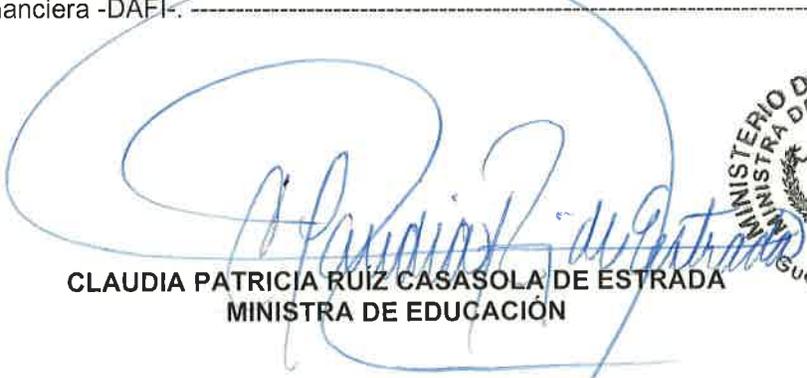
**B)** De acuerdo con la solicitud de modificación presupuestaria y los oficios que conforman el expediente de reprogramación de productos y subproductos, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, solicita readecuación presupuestaria entre renglones de gasto para financiar el desaduanaje de la donación de Corea del Norte, la contratación de servicios profesionales para el diseño de materiales, asesoramiento en materia de tecnología educativa de los niveles de preprimaria y primaria; así como la revisión de materiales, guías y textos para el ciclo básico y financiar la impresión de cuadernos de trabajo para estudiantes de preprimaria. Dicha gestión financiera, sí genera movimiento de las metas físicas a nivel Unidad Ejecutora de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **462**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. Asimismo, la Unidad Ejecutora indica que no se modifican las metas físicas a nivel de centro de costo y Unidad Ejecutora de los productos y subproductos "Servicios administrativos generales", "Textos impresos para estudiantes del nivel primario", "Establecimientos del nivel primario dotados con recursos tecnológicos" y "Textos impresos para estudiantes del nivel medio, ciclo básico"; derivado de que el movimiento es únicamente presupuestario entre renglones del mismo programa. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i)

1184-2023

*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-251-2023 de fecha 19 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **462** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **462**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada-SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
LILIAN DINORA PÉREZ LÓPEZ  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1211-2023

Ministerio de Educación, Guatemala, 17-4-2023

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-; SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite el expediente de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-; adjuntándose la documentación de respaldo que se detalla a continuación:

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
476	108	08-2023	14	DIBEBI-DAF-PR-463-2023 DIBEBI-DAF-PR-464-2023

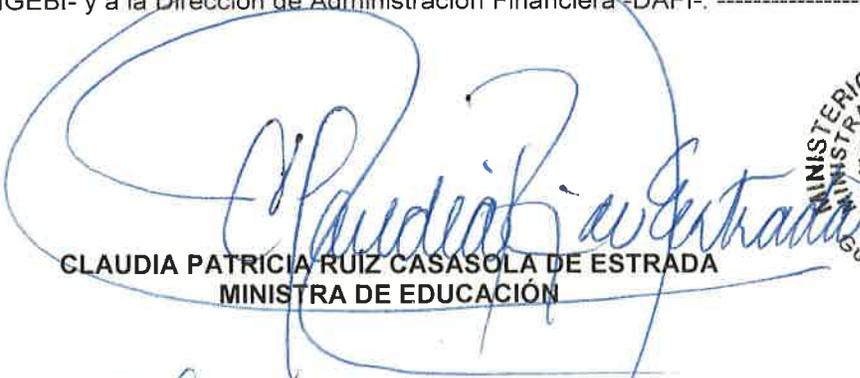
**B)** Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, solicita modificación presupuestaria para financiar la compra de computadoras para las Escuelas e Institutos Normales Bilingües Interculturales, según lo requerido en el Oficio DIGEBI-SEBI No. 457-2023 del 13 de abril 2023; lo que genera movimiento de las metas físicas a nivel de Unidad Ejecutora del producto y subproducto 010-012- y 010-012-0001 y subproducto 010-014-0017 registrados en el SIGES. Además, la presente gestión financiera no afecta a nivel de Unidad Ejecutora las metas físicas del producto 010-014, registrado en el SIGES, respectivo. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del

R

1211-2023

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-237-2023 del 17 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **476** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, y el Comprobante de Modificación Física **CO2F** del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que se genere derivado de la presente gestión. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **476** del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI- y a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

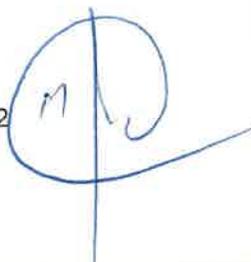
  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
CARMELINA ESPANTZAY SERECH DE RODRIGUEZ  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



CPRCdeE/CESdeR/ISdeLPdeD/AAH/epc/lla



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No.

1214-2023

21-4-2023

Ministerio de Educación, Guatemala,

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

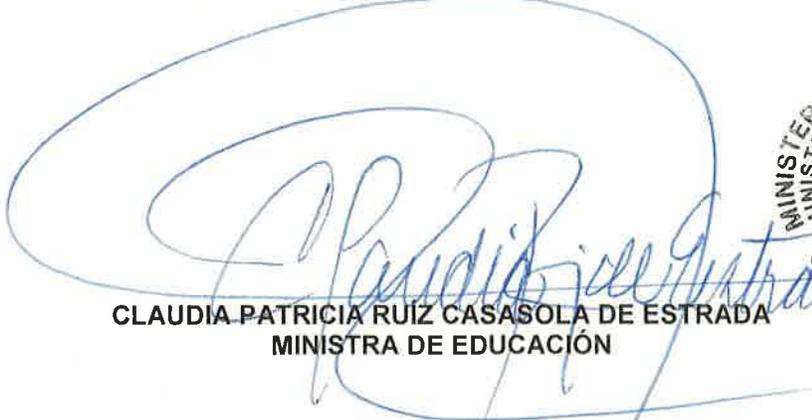
**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite el expediente de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
496	318	21-2023	32	103-2023 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA DIDEDUC IZABAL

**B)** De acuerdo con la documentación que respalda el expediente de reprogramación de productos y subproductos, la Dirección Departamental de Educación de Izabal, solicita financiamiento para el Programa de Útiles en Establecimientos Educativos Oficiales del nivel Primario de los municipios de Livingston, El Estor y Morales del Departamento de Izabal, por lo que se realizan readecuaciones del presupuesto y metas físicas, afectando también el Programa de Gratuidad de la Educación del nivel Primario, de donde se realizaron débitos para complementar dicho financiamiento. Esta gestión genera modificación de las metas físicas de los productos y subproductos, detallados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **496**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. Adicionalmente, la DIDEDUC de Izabal indica que no se modifican las metas físicas del producto y subproducto "Establecimientos del nivel primario atendidos con gratuidad". **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-262-2023 de fecha 21 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **496** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **496**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Izabal y a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.



CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHE  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1226-2023

Ministerio de Educación, Guatemala, 24-4-2023

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SAN MARCOS, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE BOLSAS DE ESTUDIO DEL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite el expediente de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, con la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
464	312	31	34	SIGES No. 19-2023-C-

**B)** De acuerdo con la documentación que respalda el expediente de reprogramación de productos y subproductos, la Dirección Departamental de Educación de San Marcos, solicita modificación presupuestaria con la finalidad de readecuar las asignaciones del renglón 416 "Becas de estudio en el interior", para beneficiar con el Programa de Bolsas de Estudio a estudiantes que cursan el Ciclo Diversificado en Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de San Marcos. Esta gestión genera modificación de las metas físicas del producto y subproductos, detallados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **464**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-242-2023 de fecha 18 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Consolidación Número **464** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **464**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de San Marcos y a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

  
CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



  
MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHÉZ  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Resolución No. 1227-2023

Ministerio de Educación, Guatemala, 24-4-2023

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE IZABAL, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA1, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE BOLSAS DE ESTUDIO DEL NIVEL MEDIO, CICLO DIVERSIFICADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

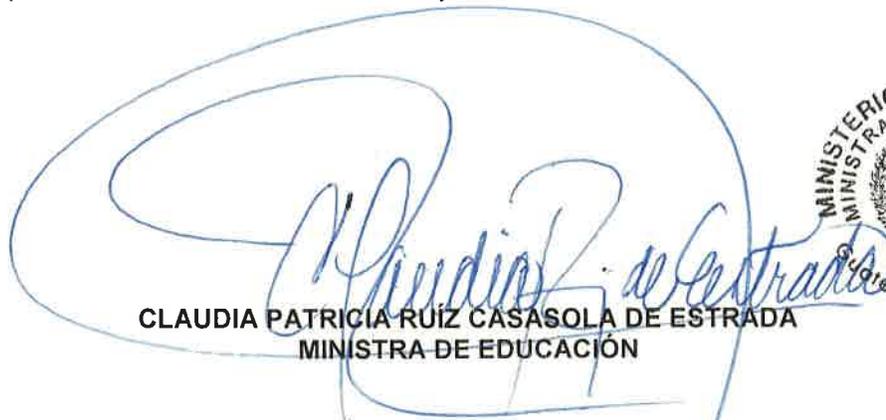
**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite el expediente de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con la documentación que se detalla a continuación:

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
479	318 DIEDUC Izabal	20-2023	31	101-2023 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA IZABAL

**B)** De acuerdo con la documentación que respalda el expediente de reprogramación de productos y subproductos, la Dirección Departamental de Educación de Izabal, solicita modificación presupuestaria con la finalidad de readecuar las asignaciones del renglón 416 "Becas de estudio en el interior", para beneficiar con el Programa de Bolsas de Estudio, a estudiantes que cursan el Ciclo Diversificado en Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Izabal. Esta gestión genera modificación de las metas físicas del producto y subproductos, detallados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **479**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-246-2023 de fecha 18 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **479** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **479**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Departamental de Educación de Izabal y a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.



CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHÉZ  
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1228-2023

Ministerio de Educación, Guatemala, 24-4-2023

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE EL PROGRESO, SOLICITA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite el expediente de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, con la documentación que se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
458	302	21-2023	28	103-2023 104-2023

**B)** De acuerdo con la solicitud de modificación presupuestaria y los oficios que conforman el expediente de reprogramación de productos y subproductos, la Dirección Departamental de Educación de El Progreso, solicita regularización presupuestaria para cubrir la demanda de becas y bolsas de estudio de los ciclos básico y diversificado. Dicha gestión sí genera movimiento de las metas físicas a nivel Unidad Ejecutora de los subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **458**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-250-2023 de fecha 19 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **458** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **458**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, la Dirección Departamental de Educación de El Progreso; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

*Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada*  
**CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



*María del Rosario Balcárcel Minchéz*  
**MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN**



*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

Resolución No. 1291-2023

Ministerio de Educación, Guatemala, 28-4-2023

**ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE PETÉN Y ZACAPA, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2 CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; y el Acuerdo Gubernativo número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ... Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, las Direcciones Departamentales de Educación de Petén y Zacapa; presentaron a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, los expedientes de solicitud de reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, que no implican modificaciones presupuestarias, por lo que adjuntan la documentación que se detalla a continuación: -----

Unidad Ejecutora	No. Comprobante de Reprogramación subproductos SIGES a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
317 Petén	18	032-2023

A

1291-2023

*Ministerio de Educación  
Guatemala, C. A.*

Unidad Ejecutora	No. Comprobante de Reprogramación subproductos SIGES a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
319 Zacapa	36	074-2023/UPE-DDEZ

**CONSIDERANDO:** El procedimiento establecido en el FIN-INS-09 Reprogramación de productos y subproductos, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, emitió la Resolución número DIPLAN-P-175-2023 de fecha 20 de abril de 2023, que contiene la reprogramación de metas físicas de los productos y subproductos; solicitadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Petén y Zacapa; registradas en el Comprobante de Reprogramación Consolidación número **498**, emitido por DIPLAN en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-. Los movimientos de metas físicas de los productos y subproductos no implican modificaciones presupuestarias, debido que corresponden a reprogramación de metas físicas de productos y subproductos, registrados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-; con base en la información estadística educativa preliminar de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2023. **CONSIDERANDO:** Que al enviar el Comprobante de Reprogramación Consolidación del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se generó automáticamente el Comprobante de Modificación Física CO2F número **115**, el cual es responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; Acuerdo Gubernativo número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; Resolución del Ministerio de Educación número 3792-2022; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial número 179-2019 y Resolución número DIPLAN-P-175-2023 de fecha 20 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la Reprogramación de metas físicas de productos y subproductos registrados en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- de las Direcciones Departamentales de Educación de Petén y Zacapa, registradas en el Comprobante de Modificación Física CO2F número **115**, consolidado a Nivel Institucional en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de

*Handwritten mark*

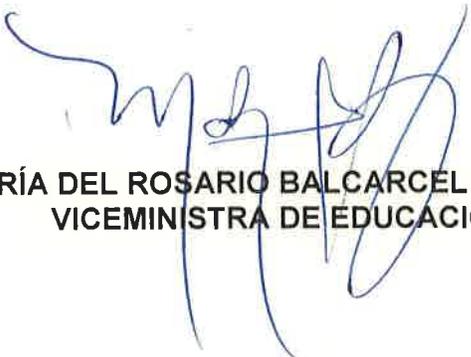
1291-2023

*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física CO2F número **115**, en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Direcciones Departamentales de Educación de Petén y Zacapa, así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-. -----



**CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

**MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHÉN**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN**




*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

**1171-2023**

Resolución No. \_\_\_\_\_

Ministerio de Educación, Guatemala, \_\_\_\_\_ **19 de abril de 2023**

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO -DIGEPSA- Y DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-, SOLICITAN LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTER, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, **A)** La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite los expedientes de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, con la documentación que se detalla a continuación:-----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
489	105	DIPLAN AF-018-2023	54	AF-2869-2023
	123	29-2023	34	DIGEPSA-SATF-142-2023
	124	DIGECADE-11-2023	16	DIGECADE/SUB-AF/217-2023

**B)** De acuerdo con la documentación que respalda el expediente de reprogramación de productos y subproductos, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, solicitan cesión de espacio presupuestario de recursos que no serán ejecutados por corresponder a reservas técnicas y excedentes presupuestarios. Esta gestión genera modificación de las metas físicas a nivel Unidad Ejecutora del subproducto "Centros escolares de todos los niveles educativos dotados de mobiliario", según se detalla en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **489**; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES. Adicionalmente, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, indican que en la presente gestión financiera no se afectan las metas físicas de los productos y subproductos "Servicios de apoyo a la educación", "Textos impresos para estudiantes del nivel primario" y "Docentes del nivel primario beneficiados con valijas didácticas". **POR TANTO:** En

*Ministerio de Educación*

*Guatemala, C. A.*

ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194, literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-253-2023 de fecha 19 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de la meta física del subproducto registrado en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **489** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **489**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- y a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

*Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada*  
**CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



*Lilian Dinora Pérez López*  
**LILIAN DINORA PÉREZ LÓPEZ**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN**



*María del Rosario Balcárcel Minchéz*  
**MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHEZ**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN**



Ministerio de Educación

Guatemala, C.A.

Resolución No. 1183-2023

Ministerio de Educación, Guatemala, 20-4-2023

**ASUNTO:** LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN GUATEMALA SUR, GUATEMALA OCCIDENTE Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SERVICIOS DE APOYO -DIGEPSA-, SOLICITAN LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, REGISTRADOS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN -SIGES-, CLASE INTRA2, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023.

**CONSIDERANDO:** Que, la Constitución Política de la República de Guatemala, establece en el artículo 194, literales a) y f); como funciones de los Ministros de Estado, ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; así como, dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, que aprueba la distribución analítica del "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en el Artículo 5, literal a. establece que "Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: ...Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas." **CONSIDERANDO:** Que, A) La Dirección de Administración Financiera -DAFI-, remite los expedientes de solicitud de reprogramación de productos y subproductos de las Direcciones Departamentales de Educación Guatemala Sur, Guatemala Occidente y la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, con la documentación que se detalla a continuación: -----

No. de Comprobante de Reprogramación Consolidación emitido por DAFI	Unidad Ejecutora	No. de Solicitud FIN-FOR-20	No. Comprobante de Reprogramación subproductos a nivel de Unidad Ejecutora	Oficios Nos.
454	123	24-2023	28	-DIGEPSA-SATF-126-2023
	324	12-2023	17	022/2023/PE
	326	034-2023	23	MODI/POA N°. 020-2023
		055-2023	24	MODI/POA N°. 021-2023

B) De acuerdo con las solicitudes de modificación presupuestaria y los oficios que conforman el expediente de reprogramación de productos y subproductos, la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, solicita créditos presupuestarios para financiar el Programa del Seguro Médico Escolar, para los estudiantes del nivel medio, ciclos básico y diversificado. Dicha gestión sí genera movimiento de las metas físicas a nivel Unidad Ejecutora de los productos y subproductos detallados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número 454; emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES. Asimismo, las Direcciones Departamentales de Educación Guatemala Sur y Guatemala Occidente, ceden espacio presupuestario el cual no afecta las metas físicas de los productos y subproductos detallados en el Comprobante de Consolidación SIGES Número 454, debido a que la gestión financiera corresponde a reservas técnicas del programa de gratuidad de la educación. **POR TANTO:** En ejercicio de las funciones que le confieren el artículo 194,

*Ministerio de Educación**Guatemala, C. A.*

literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 8, del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas; Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023; Acuerdo Gubernativo Número 225-2008 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Educación"; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto"; artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023"; artículo 2, literal g) del Acuerdo Ministerial Número 179-2019 del Ministerio de Educación y Dictamen No. DIPLAN-P-236-2023 de fecha 13 de abril de 2023 de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; la Ministra de Educación, **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar mediante la presente Resolución la reprogramación de las metas físicas de los productos y subproductos registrados en el Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **454** emitido por DAFI en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para que continúe con el proceso correspondiente en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. **SEGUNDO:** Trasladar la presente Resolución a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se realice la gestión administrativa que corresponda y posteriormente se proceda a trasladar a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- para el envío del Comprobante de Reprogramación Consolidación Número **454**, del Sistema Informático de Gestión -SIGES- al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- según lo establecido en la normativa correspondiente. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, las Direcciones Departamentales de Educación Guatemala Sur, Guatemala Occidente y la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI-.

*Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada*  
**CLAUDIA PATRICIA RUIZ CASASOLA DE ESTRADA**  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**



Guatemala, C. A.

*María del Rosario Balcárcel Minchéz*  
**MARÍA DEL ROSARIO BALCARCEL MINCHÉZ**  
**VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN**

